

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **02 de abril de 2025**, en el cual se recibieron **74 (setenta y cuatro) proposiciones** [empero -se puntualiza y aclara que- en el Acta de apertura erróneamente se anotaron 79 como recibidas], de las cuales se desecharon 9 (nueve) y **fueron aceptadas a participar las restantes 65 (sesenta y cinco);** y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-006 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- No se toma en cuenta el disco de corte para la cortadora de disco ni como insumo ni en su análisis de maquinaria.

Página: 6 DE 232

2-abr-2025

MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		 MILARU CONSTRUCTORES DOCUMENTO PT 17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Fecha: 02-abr-25		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025		
Obra: MODERNIZACIÓN A LA RED DE VÍA URBANA LA PRIMAVERA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIDAD LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.		

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-006 Unidad: M3
 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

PEON	JOR	6.6700	0.150010
------	-----	--------	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA 416 D CAT.	HR	7.0000	0.142857
MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	7.0000	0.142857
HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000
CAMION DE VOLTEO CAP 14 M3.	Hr	200.0000	0.005000
CORTADORA DE DISCO	HR	10.0000	0.100000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-024 PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45 CON COLOR NEGRO INTEGRAL AL 4%, R.R. A 3 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO ESTAMPADO TIPO EMPEDRADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, MOLDE, DESMOLDANTE, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide concreto premezclado con color al 4% y no se toma en cuenta dicho insumo para su análisis.

Página: 24 DE 232

2-abr-2025

MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		 MILARU CONSTRUCTORES
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025		
Obra: MODERNIZACIÓN A LA RED DE VÍA URBANA LA PRIMAVERA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIDAD LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.		
		DOCUMENTO PT 17

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: DOPI-024 Unidad: M2				
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45 CON COLOR NEGRO INTEGRAL AL 4%, R.R. A 3 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO ESTAMPADO TIPO EMPEDRADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, MOLDE, DESMOLDANTE, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y M2			0.200000
	GUARNICIONES.			
	CONCRETO PREM F'C= MR45 A 3 DIAS	M3		0.200000
	PRUEBAS DE LABORATORIO	%		0.050000
	MOLDE PARA CONCRETO ESTAMPADO.	R/D		0.230000
	DESMOLDANTE MCA. INCRETE PARA CONC. KG ESTAMPADO (REND. 9 M2/KG).			0.111111
	CURACRETO	LT		0.100000
	MANO DE OBRA			
	OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	14.2900	0.070000
	EQUIPO Y HERRAMIENTA			
	VIBRADOR P/CONCRETO MOTOR KOHELER DE 4 HP. Hr 12000 VIB. X MIN. CAPACIDAD 4 HP MARCA KOHELER MOTOR KOHELER		33.3300	0.030000
	HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-026 CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 13 MM X 17 MM, CON BACKER-ROD DE 13 MM DE DIÁMETRO (CINTILLA DE POLIURETANO) Y SELLADOR PARA JUNTAS SUPERSEAL P TIPO FESTER O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, LIMPIEZA DE LA JUNTA, ENSANCHE CON CORTADORA HASTA 13 MM, MATERIAL, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- No se toma en cuenta el disco de corte para el ensanche de la junta.

Página: 26 DE 232

2-abr-2025

MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 02-abr-25
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025	
Obra: MODERNIZACIÓN A LA RED DE VÍA URBANA LA PRIMAVERA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIDAD LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	 DOCUMENTO PT 17

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: DOPI-026 Unidad: M				
CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 13 MM X 17 MM, CON BACKER-ROD DE 13 MM DE DIÁMETRO (CINTILLA DE POLIURETANO) Y SELLADOR PARA JUNTAS SUPERSEAL P TIPO FESTER O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, LIMPIEZA DE LA JUNTA, ENSANCHE CON CORTADORA HASTA 13 MM, MATERIAL, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
	BACKER-ROD DE 13 MM DE DIÁMETRO	ML		1.050000
	SUPERSEAL P	PZA		0.020000
MANO DE OBRA				
	OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	66.6700	0.015000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000
	CORTADORA DE DISCO	HR	20.0000	0.050000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-041 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide silletas insumo que no se toma en cuenta para su análisis.

Página: 41 DE 232

2-abr-2025

MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		 DOCUMENTO PT 17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025		Fecha: 02-abr-25
Obra: MODERNIZACIÓN A LA RED DE VÍA URBANA LA PRIMAVERA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. LOCALIDAD LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.		

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	Análisis: DOPI-041	Unidad: M2		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES				
	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10/10.	M2		1.100000
	ALAMBRE RECOCIDO #18.	KG		0.200000
MANO DE OBRA				
	OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	100.0000	0.010000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C. V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Económica (PE)

DOCUMENTO PE 7. RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS
- e) IMPORTE POR FINANCIAMIENTO
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA
- g) PRESUPUESTO TOTOAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL INCISO "A" AL INCISO "F"
MAS LOS CARGOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN LA LEY)

 **ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.**





**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
FALLO**



Incumplimiento.- No son congruentes los resultados de los análisis correspondientes en los documentos PE 12, análisis del costo por financiamiento, y PE 13, análisis de cargo por utilidad, con los importes capturados en el documento PE 7 resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética.

Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA).	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA:
a: pavimentación con concreto nización de redes básicas de rbana y obras complementarias,	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	ING. DIEGO RUIZ GUTIERREZ	02-abr-25

LIQUIDACIÓN POR TASACIÓN ARITMETICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR LO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA)

Importe de Materiales:	\$	3,941,414.66	65.65100%
Importe de Mano de Obra:	\$	1,241,468.66	20.67878%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$	820,702.90	13.67021%
Importe por Costo Directo:	\$	6,003,586.22	100.00000%

Importe por Costo Indirecto:	\$	538,521.68	8.97000%
Importe por Financiamiento:	\$	19,521.65	0.29840%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$	590,546.66	9.00000%

Presupuesto Total: \$ 7,132,633.91

377.520.62277	\$ 2,694,891.29170	\$ 2,713,215.74139	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,542.10
263.256.18683	\$ 808,467.38751	\$ 813,964.72242	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,962.63
314.264.43594	\$ 1,886,423.90419	\$ 1,899,251.01897	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,579.47
756,432.98077	\$ 4,642,856.88496	\$ 6,542,107.90393	\$ 6,542,107.90393	\$ 6,542,107.90393	\$ -	\$ 6,542.10					
772.459.18178	\$ 1,899,251.01897	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.132.81546	\$ 14,402.65356	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.95
12,450.77633	\$ 1,951.87723	\$ 1,951.87723	\$ 1,951.87723	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.95

TO ACUMULADO

-\$ 1,951.87723

O INDIRECTOS

\$ 6,542,107.90393

-0.02984% SI ES POSITIVO NO SE CONSIDERA FINANCIAMIENTO
0.0002984 SI ES NEGATIVO ANOTAR SIN PORCENTAJE

I S R :	IMPUESTO SOBRE LA RENTA=	30.00%		0.30000
P.T.U.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	10.00%		0.10000
C D :	COSTO DIRECTO=			\$ 6,003,586.22000
C I :	COSTO INDIRECTO=	8.97000%	*(C.D.)=	\$ 538,521.68393
C F :	CARGO POR FINANCIAMIENTO=	0.02984%	*(C.I.+C.D.)=	\$ 1,952.16500
SUMA:	(CD+CF+CI)=			\$ 6,544,060.06893
U E N :	UTILIDAD ESPERADA NETA=			\$ 353,379.24372
U B :	UTILIDAD BRUTA=	60.00%	$U.E.N. / (1-I.S.R.+PTU)=1 / 0.60$	\$ 588,965.40620
U I :	UTILIDAD INTEGRADA=		$U.B. / (C.D.+C.I.+C.F.) * 100$	9.00000%

Fundamento. - El punto VI de las bases de licitación relativo a "Evaluación por Tasación Aritmética" y VI.1.II- Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondan con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S. A. DE C. V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En los análisis donde interviene el básicos de Acero de Refuerzo (BA-ACERTI) se incumple debido a que no se consideran las silletas, necesarias para la ejecución de los trabajos solicitados en la descripción de los conceptos.

	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS S.A. DE C.V.	Documento: PT16 Licitación N°: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
	OBRA: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 02/abr/2025 Página: 12 de 43 Fecha de inicio: 01/may/2025 Fecha de termino: 31/ago/2025 Duración en días: 123.00

BASICOS

BA-ACERTI ACERO DE REFUERZO EN CUALQUIER DIAMETRO FY=4200 KG/CM2., SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION INCLUYE: CORTES, DOBLECES, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, TOLERANCIA DE SOBREPESO EN LAMINACION, ALAMBRE RECOCIDO #16 PARA AMARRES Y ACARREOS NECESARIOS. KG

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales			
MT-1001357	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/8" #3 (0.557 KG/M).	KG	0.175000
MT-1001356	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1/2" #4 (0.996 KG/M).	KG	0.175000
MT-1001021	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 5/8" #5 (1.56KG/ML)	KG	0.175000
MT-1001028	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/4" NO. 6. (2.25KG/ML)	KG	0.175000
MT-1001029	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1" NO 8 (3.975KG/ML)	KG	0.175000
MT-1001007	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1 1/2" NO 12 (8.938KG/ML)	KG	0.175000
MT-1001415	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16	KG	0.035000

Mano de Obra

QUAD-010	Cuadrilla de fierros. Incluye : fierro, ayudante y herramienta.	Jor	0.007130
----------	---	-----	----------

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis del precio unitario DOPI-031, se incumple debido a que hace falta el equipo adecuado para la escarificación del terreno, necesario para la ejecución de los trabajos solicitados en la descripción del concepto.

	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS S.A. DE C.V. Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
		Fecha: 02/abr/2025 Página: 31 de 241 Fecha de inicio: 01/may/2025 Fecha de termino: 31/ago/2025 Duración en días: 123.00

TARJETAS DE CONCEPTOS		
DOPI-031	ESCARIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL DE 15 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, COMPACTADO CON EQUIPO DE IMPACTO AL 90% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 5% MÍNIMO. INCLUYE: AFINE DE LA SUPERFICIE, EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales			
MT-1001024	AGUA	M3	0.030000
Mano de Obra			
CUAD-003	Cuadrilla de peones. Incluye : peón y herramienta.	Jor	0.014290
Equipo			
EQ-MAQ12	Ballarina Mpower mod. JC72M, de 4 H.P., zapata de 285 x 340 mm	Hora	0.050000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis de precio DOPI-041, se incumple debido a que no se consideran las silletas, necesarias para la ejecución del trabajo solicitado en la descripción del concepto.

	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS S.A. DE C.V. Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025 Fecha: 02/abr/2025 Página: 41 de 241 Fecha de inicio: 01/may/2025 Fecha de termino: 31/ago/2025 Duración en días: 123.00

TARJETAS DE CONCEPTOS

DOPI-041 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales			
MT-1001025	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 (0.97KG/M2)	M2	1.050000
MT-932442	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 18	KG	0.010000
Mano de Obra			
CUAD-010	Cuadrilla de fierros. Incluye : fierro, ayudante y herramienta.	Jor	0.006670

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.





Incumplimiento. - En el análisis de precio DOPI-048, se incumple debido a que no se considera el material necesario para la ejecución del trabajo solicitado en la descripción del concepto.

	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS S.A. DE C.V. Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025 Fecha: 02/abr/2025 Página: 48 de 241 Fecha de inicio: 01/may/2025 Fecha de termino: 31/ago/2025 Duración en días: 123.00

TARJETAS DE CONCEPTOS

DOPI-048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, COLOR GRIS MARTILLO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.15 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE (RECORTE LASER), 3 CALCOMANÍAS COLOR BLANCO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE DE 3 CM DE ANCHO, 4 ANILLOS DE HERRERÍA PARA PROTEGER PLACA Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES (VER DETALLE EN PROYECTO), CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" DE 10 CM PARA SU ANCLAJE, INCLUYE: DADO DE CONCRETO F' C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA
----------	--	-----

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Materiales		
BOL1.15ESCZ	BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.15 M DE DESARROLLO, LONGITUD DE BOLARDO 1.02 M (0.75 M VISIBLE Y 0.27 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE, CINTA REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA COLOR BLANCO, TERMINADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" POR 10 CM PARA SU ANCLAJE	PZA	1.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis de precio DOPI-049, se incumple debido a que no se considera el material necesario para la ejecución del trabajo solicitado en la descripción del concepto.

	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS S.A. DE C.V. Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025 Fecha: 02/abr/2025 Página: 49 de 241 Fecha de inicio: 01/may/2025 Fecha de termino: 31/ago/2025 Duración en días: 123.00
---	--	--

TARJETAS DE CONCEPTOS

DOPI-049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GUÍA PODOTÁCTIL PUNTUAL Y/O AVANCE CON LÍNEAS, PREFABRICADA A BASE DE CONCRETO VIBROPRESADO, RESISTENCIA DE F'C= 250 KG/CM2, MEDIDAS DE 40 X 40 X 4 CM, COLOR NEGRO 2500, CON SELLADOR ACRILICO LIBRE DE SOLVENTES MATE, JUNTA DE 2 A 3 MM DE ESPESOR COMO MINIMO DE SEPARACIÓN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 DE 2 CM MÍNIMO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ALMACENAJES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RECORTES, DESPERDICIOS, AJUSTES, EQUIPO, ASÍ COMO LA LIMPIEZA PARCIAL Y TOTAL AL INICIO Y FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA
----------	---	-----

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
GP40X4	Materiales GUÍA PODOTÁCTIL PUNTUAL Y/O AVANCE CON LÍNEAS, PREFABRICADA A BASE DE CONCRETO VIBROPRESADO, RESISTENCIA DE F'C= 250 KG/CM2, MEDIDAS DE 40 X 40 X 4 CM, COLOR NEGRO 2500	PZA	1.000000

Mano de Obra

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-012, en el análisis no se consideraron las regalías correspondientes.

Página 12

2-abr-2025

CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025	Fecha:	02-abr-25
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución.		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	Análisis: DOPI-012 Unidad: M3			
	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.			
			INCLUYE: REGALÍAS	
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	RETROEXCAVADORA CAT. 416 D	HR	27.8400	0.035925
	CAMION VOLTEO DE 14 M3	HR	57.1300	0.017505

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-044, en el análisis, el insumo tiene características distintas a la descripción del concepto.

Página 44

2-abr-2025

CODECAM COSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	DOCUMENTO PT17		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.			
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA			
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025	Fecha:	02-abr-25	
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución,			
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.			



TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-044 Unidad: M

HUELLA DE 30 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2., R.N., T.M.A. 19 MM, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: CIMBRA PERIMETRAL, COLADO, CURADO, MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.

MATERIALES				
	CONCRETO PREM TD F'C = 200 KG/CM2	M3		0.015750
	CIMBRA METALICA CHAROLA	R/D		0.100000
	CURACRETO	LT		0.030000
MANO DE OBRA				
	CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	20.0000	0.050000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-098, en el análisis, la unidad considerada del insumo no cumple para elaborar el concepto de acuerdo a la unidad de este mismo.

2-abr-2025

CODECAM COSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025	Fecha:	02-abr-25
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución,		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-098

Unidad: M3

PLANTILLA DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

PIEDRA BRAZA

M2

1.500000

MANO DE OBRA

CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)

JOR

2.1400

0.467500

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR

%MO

0.030000

ANDAMIOS

%MO

0.050000

BASICOS

MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:3

M3

0.300000





Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	ERAIKI CORPORATION, S. A. DE C. V.	CUMPLE
6	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
7	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	DÍNAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
14	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

20	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	CUMPLE
26	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
28	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	CONSTRUYE ALMAVILA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
35	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	CUMPLE
36	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
43	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	CUMPLE
46	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
47	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
48	FAUSTO GARNICA PADILLA	CUMPLE
50	EDIFICACIONES SAN JULIÁN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
54	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
57	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
61	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
62	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
67	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
69	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
70	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
71	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
72	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

73	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
74	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
76	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
77	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	CUMPLE
78	ARKICON, S.A. DE C.V.	CUMPLE
79	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
80	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
84	FEMARCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
85	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	CUMPLE
87	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
88	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
89	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
90	GRUPO ARESAL, S. A. DE C. V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$7,423,248.73
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$6,877,951.98
3	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$7,218,513.17
5	ERAIKI CORPORATION, S. A. DE C. V.	\$14,948,972.18
6	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$8,582,394.28
7	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	\$6,702,858.53
8	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,849,705.69
10	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$6,921,769.35

11	DÍNAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$7,520,371.94
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,868,113.78
14	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$7,494,541.09
16	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$7,231,344.58
17	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,044,217.85
20	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$6,933,574.09
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	\$6,908,288.77
23	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	\$6,993,390.10
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$7,125,336.30
25	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	\$9,191,217.96
26	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$6,882,450.18
27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$6,995,073.85
28	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$6,883,399.27
30	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$6,899,839.05
31	CONSTRUYE ALMAVILA, S.A. DE C.V.	\$9,358,680.78
32	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$7,450,805.08
34	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	\$6,666,082.68
35	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	\$6,456,659.34
36	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$7,290,420.76
40	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$7,034,131.65
43	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$7,102,637.59
44	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,978,118.14
45	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$6,989,899.09
46	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$15,050,072.64
47	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,245,187.11
48	FAUSTO GARNICA PADILLA	\$15,150,347.73
50	EDIFICACIONES SAN JULIÁN, S.A. DE C.V.	\$7,708,986.30
51	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$6,270,880.97
54	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$6,837,923.74
55	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$7,514,000.10
57	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$7,368,425.82
58	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$6,888,671.34
61	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$7,499,034.82
62	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$6,986,445.82
63	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	\$6,767,829.76
67	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$6,985,566.15

69	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$6,671,638.44
70	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$7,215,348.49
71	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,937,009.18
72	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,181,508.98
73	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,917,655.36
74	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,327,543.47
76	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$7,753,099.45
77	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$6,383,863.72
78	ARKICON, S.A. DE C.V.	\$6,160,808.37
79	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	\$7,959,359.02
80	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$6,380,014.84
84	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$7,264,930.85
85	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	\$8,056,073.51
87	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,789,767.88
88	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	\$7,763,356.67
89	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$7,229,311.12
90	GRUPO ARESAL, S. A. DE C. V.	\$7,208,903.87

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

MODERNIZACIÓN A LA RED DE VÍA URBANA LA PRIMAVERA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIDAD LA PRIMAVERA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión integral de la Ciudad

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 9,004,551.86

Promedio total	\$ 7,609,939.28	Promedio mínima	\$ 6,848,945.35
		Promedio máxima	\$ 8,370,933.20




MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
FALLO

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ARIKON, S.A. DE C.V.	\$ 6,160,808.37	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	YBRAR GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 6,270,880.97	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	GRUPO BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,380,014.84	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	CONSTRUCTORES RES S.A. DE C.V.	\$ 6,383,863.72	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	MAXIVEL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 6,456,659.34	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	\$ 6,666,082.68	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
7	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 6,671,638.44	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
8	GRUPO CONSTRUCTOR IMMORLACK, S.A. DE C.V.	\$ 6,702,858.53	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
9	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$ 6,767,829.76	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
10	CODCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 6,789,767.88	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
11	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$ 6,837,923.74	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,868,113.78	\$ 3,894,103.32	\$ 1,126,203.22	\$ 794,639.04	\$ 305,284.64	\$ 11,689.64	\$ 735,830.38	\$ -
13	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$ 6,877,951.98	\$ 4,114,293.38	\$ 989,112.93	\$ 799,440.44	\$ 382,145.58	\$ 12,874.81	\$ 579,403.78	\$ -
14	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 6,882,450.18	\$ 3,817,737.84	\$ 1,152,076.77	\$ 808,208.66	\$ 346,681.40	\$ 12,249.41	\$ 745,639.92	\$ -
15	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ 6,883,399.27	\$ 4,145,733.63	\$ 1,094,730.35	\$ 685,341.97	\$ 373,669.47	\$ 15,569.78	\$ 568,354.07	\$ -
16	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,888,671.34	\$ 4,054,793.50	\$ 1,002,278.95	\$ 830,515.13	\$ 374,806.77	\$ 11,407.58	\$ 614,832.59	\$ -
17	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 6,899,839.05	\$ 3,972,009.29	\$ 1,089,090.23	\$ 784,968.14	\$ 328,549.00	\$ 13,090.19	\$ 711,586.29	\$ -
18	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 6,908,288.77	\$ 4,037,540.08	\$ 1,138,434.31	\$ 711,525.09	\$ 443,917.46	\$ 7,044.18	\$ 569,827.65	\$ -
19	GUISH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,917,655.36	\$ 3,855,638.43	\$ 1,103,769.13	\$ 783,810.79	\$ 393,410.46	\$ 11,966.43	\$ 768,574.40	\$ -
20	CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 6,921,769.35	\$ 3,929,128.08	\$ 1,143,840.71	\$ 777,238.99	\$ 572,653.44	\$ 15,556.17	\$ 482,881.30	\$ -
21	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 6,933,574.09	\$ 3,954,222.10	\$ 1,173,834.46	\$ 747,533.39	\$ 358,410.99	\$ 12,468.00	\$ 687,111.58	\$ -
22	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,937,009.18	\$ 3,933,121.59	\$ 1,110,383.65	\$ 791,014.30	\$ 291,725.98	\$ 12,558.80	\$ -	\$ -
23	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,978,118.14	\$ 4,067,484.92	\$ 1,020,360.54	\$ 825,797.09	\$ 404,754.53	\$ 11,181.67	\$ 648,781.82	\$ -
24	URBACHIAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 6,985,566.15	\$ 4,084,214.73	\$ 1,018,091.01	\$ 822,237.92	\$ 383,022.34	\$ 9,589.39	\$ 668,565.40	\$ -
25	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$ 6,986,445.82	\$ 3,862,970.78	\$ 1,055,702.75	\$ 902,842.42	\$ 481,762.46	\$ 18,860.04	\$ 663,824.54	\$ -
26	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$ 6,989,899.09	\$ 4,081,621.64	\$ 1,019,500.80	\$ 824,821.07	\$ 399,964.45	\$ 9,795.67	\$ 654,689.16	\$ -
27	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	\$ 6,993,390.10	\$ 4,225,828.84	\$ 882,299.20	\$ 821,253.22	\$ 476,081.88	\$ 10,077.52	\$ 577,398.66	\$ -
28	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RELA, S.A. DE C.V.	\$ 6,995,073.85	\$ 4,123,650.74	\$ 980,980.66	\$ 816,448.74	\$ 424,126.38	\$ 14,073.67	\$ 635,928.07	\$ -
29	COMERCIALIZADORA POLIGON, S.A. DE C.V.	\$ 7,034,131.65	\$ 4,473,596.61	\$ 1,221,647.95	\$ 286,013.06	\$ 478,660.61	\$ 21,324.33	\$ 551,075.62	\$ -
30	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 7,102,637.59	\$ 4,518,298.17	\$ 1,214,116.79	\$ 290,292.43	\$ 472,787.53	\$ 20,785.57	\$ 586,464.79	\$ -
31	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 7,125,336.30	\$ 4,102,869.90	\$ 1,389,012.37	\$ 538,970.98	\$ 426,179.91	\$ 20,832.69	\$ 647,786.59	\$ -
32	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 7,181,508.98	\$ 4,086,638.57	\$ 1,147,854.15	\$ 850,468.66	\$ 531,873.09	\$ 11,101.72	\$ 553,432.67	\$ -
33	GRUPO ARESAL, S.A. DE C.V.	\$ 7,208,903.87	\$ 4,222,764.43	\$ 1,196,216.80	\$ 528,874.12	\$ 486,378.48	\$ 3,582.35	\$ 471,612.13	\$ -
34	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 7,215,348.49	\$ 4,090,115.10	\$ 1,168,843.18	\$ 855,832.62	\$ 536,234.75	\$ 11,141.13	\$ 552,959.84	\$ -
35	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$ 7,218,513.17	\$ 4,273,886.82	\$ 976,949.95	\$ 864,796.49	\$ 551,865.57	\$ 12,981.20	\$ 537,778.64	\$ -
36	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 7,229,311.12	\$ 4,039,692.37	\$ 1,245,479.90	\$ 828,786.13	\$ 473,883.74	\$ 14,425.46	\$ 627,215.42	\$ -
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 7,231,344.58	\$ 3,982,022.22	\$ 927,848.95	\$ 1,110,370.40	\$ 421,416.91	\$ 14,899.18	\$ 774,786.92	\$ -
38	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 7,245,187.11	\$ 4,437,399.48	\$ 1,236,173.88	\$ 458,439.82	\$ 428,309.28	\$ 26,390.70	\$ 658,666.22	\$ -
39	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 7,264,930.85	\$ 4,229,935.08	\$ 1,018,460.93	\$ 894,488.32	\$ 565,001.00	\$ 18,431.56	\$ 538,611.96	\$ -
40	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,290,420.76	\$ 3,764,620.38	\$ 1,414,059.62	\$ 973,176.00	\$ 526,882.47	\$ 25,096.70	\$ 586,583.59	\$ -
41	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,327,543.47	\$ 4,213,534.34	\$ 1,252,062.21	\$ 790,567.79	\$ 415,115.27	\$ 20,862.43	\$ 635,745.49	\$ -
42	CONSTRUCCIONES E EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$ 7,368,425.82	\$ 3,918,239.04	\$ 1,366,545.24	\$ 1,046,478.13	\$ 474,844.68	\$ 16,272.04	\$ 546,046.69	\$ -
43	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 7,423,248.73	\$ 4,157,139.90	\$ 1,184,020.31	\$ 950,300.27	\$ 590,736.68	\$ 55,237.20	\$ 685,620.41	\$ -
44	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 7,450,805.08	\$ 4,486,865.75	\$ 1,382,942.91	\$ 394,838.48	\$ 507,436.42	\$ 1,825.75	\$ 677,390.93	\$ -
45	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$ 7,494,541.09	\$ 4,267,575.62	\$ 1,289,907.69	\$ 903,362.97	\$ 379,233.18	\$ 10,103.54	\$ 644,399.36	\$ -
46	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$ 7,499,034.82	\$ 4,157,139.90	\$ 1,241,020.90	\$ 956,937.67	\$ 563,665.46	\$ 6,877.00	\$ 523,173.08	\$ -
47	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,514,000.10	\$ 4,201,696.12	\$ 1,124,607.85	\$ 1,041,538.98	\$ 450,529.90	\$ 12,282.62	\$ 683,065.55	\$ -
48	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,520,371.94	\$ 4,097,162.78	\$ 1,067,295.99	\$ 1,101,967.34	\$ 477,944.71	\$ 30,477.81	\$ 745,523.31	\$ -
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	\$ 7,708,986.30	\$ 4,122,197.64	\$ 1,461,525.08	\$ 1,005,575.04	\$ 483,408.67	\$ 24,827.32	\$ 611,452.54	\$ -
50	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 7,753,099.45	\$ 3,894,415.75	\$ 1,718,177.44	\$ 1,055,322.20	\$ 535,841.18	\$ 12,316.36	\$ 507,232.06	\$ -
51	ARRENTRAC, S.A. DE C.V.	\$ 7,763,356.67	\$ 4,192,277.62	\$ 1,118,974.56	\$ 1,118,151.11	\$ 691,032.55	\$ 11,895.80	\$ 514,377.88	\$ -
52	T&T SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 7,959,359.02	\$ 4,349,032.11	\$ 1,359,423.34	\$ 894,053.70	\$ 693,263.46	\$ 6,610.70	\$ 657,214.50	\$ -
53	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,044,217.85	\$ 4,451,239.15	\$ 1,145,296.86	\$ 1,221,266.94	\$ 714,555.18	\$ 4,095.18	\$ 498,065.91	\$ -
54	URBANIZADORA ALTAX, S.A. DE C.V.	\$ 8,056,073.51	\$ 4,090,895.91	\$ 1,375,652.80	\$ 1,162,768.36	\$ 677,207.38	\$ 19,922.00	\$ 732,644.64	\$ -
55	CONSTRUMOVA, S.A.F.I. DE C.V.	\$ 8,582,394.28	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
56	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	\$ 9,191,217.96	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
57	CONSTRUYE ALMAVILA, S.A. DE C.V.	\$ 9,358,680.78	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
58	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,849,705.69	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
59	ERARI CORPORATION, S.A. DE C.V.	\$ 14,948,972.18	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
60	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,050,072.64	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
61	FAUSTO GARNICA PADILLA	\$ 15,150,117.77	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sumando \$ 7,609,939.28 \$ 4,121,657.53 \$ 1,164,495.87 \$ 835,295.37 \$ 470,462.64 \$ 15,509.70 \$ 619,281.86 \$

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
FALLO

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	ARKICON, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
7	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
8	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
9	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
10	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
11	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 227,554.21	-\$ 38,292.65	-\$ 40,656.33	-\$ 165,178.00	-\$ 3,820.06
13	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-\$ 7,364.15	-\$ 175,382.94	-\$ 35,854.93	-\$ 88,317.06	-\$ 2,634.89
14	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-\$ 303,919.69	-\$ 12,419.10	-\$ 27,086.71	-\$ 123,781.24	-\$ 3,260.29
15	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 69,765.52	-\$ 149,953.40	-\$ 96,793.17	-\$ -
16	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	-\$ 66,864.03	-\$ 162,216.92	-\$ 4,780.24	-\$ 95,655.87	-\$ 4,102.12
17	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$ 149,648.24	-\$ 75,405.64	-\$ 50,327.23	-\$ 141,913.64	-\$ 2,419.51
18	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	-\$ 84,117.45	-\$ 26,061.56	-\$ 123,770.28	-\$ 26,545.18	-\$ 8,465.52
19	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 266,019.10	-\$ 60,726.74	-\$ 51,484.58	-\$ 77,052.18	-\$ 3,543.27
20	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 192,529.45	-\$ 20,655.16	-\$ 58,056.38	-\$ -	-\$ -
21	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-\$ 167,435.43	-\$ -	-\$ 87,761.98	-\$ 112,051.65	-\$ 3,041.69
22	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 188,535.94	-\$ 54,112.22	-\$ 44,281.07	-\$ 178,736.66	-\$ 2,950.89
23	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 54,172.61	-\$ 144,135.33	-\$ 9,498.28	-\$ 65,708.11	-\$ 4,328.03
24	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-\$ 37,442.80	-\$ 146,404.86	-\$ 13,057.45	-\$ 87,440.30	-\$ 5,920.30
25	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	-\$ 258,686.75	-\$ 108,793.12	-\$ -	-\$ -	-\$ -
26	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	-\$ 40,035.89	-\$ 144,995.07	-\$ 10,474.30	-\$ 70,498.19	-\$ 5,714.03
27	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 282,196.67	-\$ 14,042.15	-\$ -	-\$ 5,432.17
28	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 183,515.21	-\$ 18,846.63	-\$ 46,336.26	-\$ 1,436.03
29	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 547,282.31	-\$ -	-\$ -
30	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 545,002.94	-\$ -	-\$ -
31	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 18,787.63	-\$ -	-\$ 296,324.39	-\$ 44,282.73	-\$ -
32	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 35,018.96	-\$ 16,641.72	-\$ -	-\$ -	-\$ 4,407.97
33	GRUPO ARESAL, S. A. DE C. V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 306,421.25	-\$ -	-\$ 11,927.35
34	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-\$ 31,542.43	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 4,368.56
35	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 187,545.92	-\$ -	-\$ -	-\$ 2,528.50
36	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	-\$ 81,965.16	-\$ -	-\$ 6,509.24	-\$ -	-\$ 1,084.24
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$ 139,635.31	-\$ 236,646.92	-\$ -	-\$ 49,045.73	-\$ 610.51
38	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 376,855.55	-\$ 42,153.36	-\$ -
39	FEMARCO, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 146,034.94	-\$ -	-\$ -	-\$ -
40	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 357,037.15	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
41	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 44,727.58	-\$ 55,347.37	-\$ -
42	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	-\$ 203,418.49	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
43	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
44	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 440,456.89	-\$ -	-\$ 13,683.94
45	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 91,230.46	-\$ 5,406.16
46	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
47	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 39,888.02	-\$ -	-\$ 19,932.65	-\$ 3,227.08
48	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 24,494.75	-\$ 97,199.88	-\$ -	-\$ -	-\$ -
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
50	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-\$ 227,241.78	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 3,193.33
51	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 45,521.31	-\$ -	-\$ -	-\$ 3,613.90
52	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 8,899.00
53	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 19,199.01	-\$ -	-\$ -	-\$ 11,414.52
54	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	-\$ 30,761.62	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
55	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
56	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
57	CONSTRUYE ALMAVILA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
58	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
59	ERAIKI CORPORATION, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
60	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
61	FAUSTO GARNICA PADILLA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD (SOLVENTE)	SOLVENCIA TOTAL	RE SOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL	
1	ARRICON, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,160,808.37	DESCALIFICADO	
2	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,270,880.97	DESCALIFICADO	
3	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,380,014.84	DESCALIFICADO	
4	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,383,864.72	DESCALIFICADO	
5	MAXWELL OBRAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,456,659.34	DESCALIFICADO	
6	CONSTRUCTORA FLORES BAAMBOE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,666,082.68	DESCALIFICADO	
7	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,671,638.44	DESCALIFICADO	
8	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBACK, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,702,858.53	DESCALIFICADO	
9	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,767,829.76	DESCALIFICADO	
10	ECODEA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,789,767.88	DESCALIFICADO	
11	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,837,923.74	DESCALIFICADO	
12	DOUSARO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 227,554.21	\$ 38,292.65	\$ 40,656.33	\$ 165,178.00	\$ 3,820.06	\$ 475,501.24	\$ 735,830.38	\$ 260,325.14	SOLVENTE	\$ 6,868,113.78	GANADOR	
13	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 7,864.15	\$ 175,382.94	\$ 35,854.93	\$ 88,317.06	\$ 2,634.89	\$ 309,553.97	\$ 579,493.78	\$ 269,849.80	SOLVENTE	\$ 6,877,951.98	SOLVENTE	
14	URBANIZACIONES INFINZA, S.A. DE C.V.	\$ 881,919.68	\$ 12,419.10	\$ 27,086.71	\$ 123,781.21	\$ 3,260.29	\$ 479,167.03	\$ 745,639.72	\$ 275,122.89	SOLVENTE	\$ 6,882,150.18	SOLVENTE	
15	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ 69,765.52	\$ 149,953.40	\$ 96,791.17	\$ 46,791.17	\$ 1,111.11	\$ 116,512.09	\$ 589,494.07	\$ 213,811.98	SOLVENTE	\$ 6,881,399.27	SOLVENTE	
16	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$ 66,861.03	\$ 162,216.92	\$ 4,780.24	\$ 96,655.87	\$ 4,102.12	\$ 133,619.18	\$ 614,932.59	\$ 381,213.11	SOLVENTE	\$ 6,888,071.34	SOLVENTE	
17	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y PROYECTOS JMI, S.A. DE C.V.	\$ 159,648.24	\$ 75,405.64	\$ 50,327.23	\$ 311,013.64	\$ 2,419.51	\$ 419,214.26	\$ 711,586.29	\$ 291,872.03	SOLVENTE	\$ 6,899,813.05	SOLVENTE	
18	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS S.A. DE C.V.	\$ 84,117.45	\$ 26,081.56	\$ 121,720.28	\$ 26,545.18	\$ 8,465.52	\$ 268,959.99	\$ 569,827.65	\$ 300,867.80	SOLVENTE	\$ 6,908,288.77	SOLVENTE	
19	GRUPO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 266,019.18	\$ 60,726.74	\$ 51,481.58	\$ 77,575.18	\$ 3,543.27	\$ 158,825.87	\$ 768,574.40	\$ 309,718.53	SOLVENTE	\$ 6,917,055.36	SOLVENTE	
20	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 121,529.45	\$ 20,655.19	\$ 58,056.38	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 271,240.99	\$ 482,881.30	\$ 211,640.21	SOLVENTE	\$ 6,921,769.25	SOLVENTE	
21	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 167,435.33	\$ 87,761.98	\$ 112,051.67	\$ 112,051.67	\$ 3,011.63	\$ 370,290.76	\$ 687,111.58	\$ 316,820.82	SOLVENTE	\$ 6,933,574.09	SOLVENTE	
22	MCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 188,535.94	\$ 54,112.22	\$ 48,281.07	\$ 178,736.66	\$ 2,950.89	\$ 468,616.79	\$ 798,011.56	\$ 320,427.77	SOLVENTE	\$ 6,937,049.18	SOLVENTE	
23	INCANAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 54,172.61	\$ 144,135.33	\$ 9,498.28	\$ 65,708.11	\$ 4,328.03	\$ 277,842.36	\$ 648,781.82	\$ 379,938.47	SOLVENTE	\$ 6,978,118.14	SOLVENTE	
24	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 37,442.86	\$ 146,404.86	\$ 13,057.45	\$ 87,440.30	\$ 5,920.30	\$ 280,265.71	\$ 668,565.80	\$ 378,299.69	SOLVENTE	\$ 6,985,566.15	SOLVENTE	
25	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$ 258,686.75	\$ 108,291.12	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 367,479.87	\$ 663,824.54	\$ 296,344.66	SOLVENTE	\$ 6,986,445.82	SOLVENTE	
26	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$ 40,035.80	\$ 144,395.07	\$ 10,474.30	\$ 70,498.10	\$ 5,714.03	\$ 271,217.48	\$ 654,680.16	\$ 382,914.68	SOLVENTE	\$ 6,989,899.09	SOLVENTE	
27	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	\$ 282,196.67	\$ 14,012.15	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 301,670.99	\$ 577,308.66	\$ 275,727.67	SOLVENTE	\$ 6,993,190.10	SOLVENTE	
28	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELLA, S.A. DE C.V.	\$ 183,515.21	\$ 18,846.63	\$ 46,336.26	\$ 1,436.03	\$ 1,436.03	\$ 250,184.13	\$ 635,928.02	\$ 385,739.89	SOLVENTE	\$ 6,995,073.85	SOLVENTE	
29	COMERCIALIZADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.	\$ 547,282.31	\$ 1,111.11	\$ 547,282.31	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 547,282.31	\$ 551,075.62	\$ 1,793.11	SOLVENTE	\$ 7,034,131.05	SOLVENTE	
30	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 545,002.94	\$ 586,464.79	\$ 41,461.85	\$ 586,464.79	\$ 41,461.85	\$ 545,002.94	\$ 586,464.79	\$ 41,461.85	SOLVENTE	\$ 7,102,687.59	SOLVENTE	
31	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 18,787.63	\$ 296,324.39	\$ 41,282.73	\$ 41,282.73	\$ 4,807.97	\$ 359,394.75	\$ 647,786.59	\$ 288,394.54	SOLVENTE	\$ 7,125,536.30	SOLVENTE	
32	CONFMAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 35,028.96	\$ 16,641.72	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 56,068.85	\$ 553,417.67	\$ 497,364.02	SOLVENTE	\$ 7,181,508.98	SOLVENTE	
33	GRUPO ARENAL, S.A. DE C.V.	\$ 306,421.25	\$ 306,421.25	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 318,348.60	\$ 471,512.13	\$ 218,364.54	SOLVENTE	\$ 7,208,903.87	SOLVENTE	
34	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 31,542.43	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 34,808.56	\$ 351,911.00	\$ 552,959.84	\$ 517,048.85	SOLVENTE	\$ 7,215,348.49	SOLVENTE
35	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$ 187,545.92	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 190,074.42	\$ 537,778.64	\$ 347,704.22	SOLVENTE	\$ 7,218,513.17	SOLVENTE	
36	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 81,865.16	\$ 6,509.24	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 89,558.64	\$ 627,215.42	\$ 537,656.78	SOLVENTE	\$ 7,229,511.12	SOLVENTE	
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 139,635.31	\$ 236,646.92	\$ 49,045.73	\$ 610.51	\$ 610.51	\$ 425,938.48	\$ 774,786.92	\$ 448,848.44	SOLVENTE	\$ 7,231,144.58	SOLVENTE	
38	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 376,855.55	\$ 42,153.36	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 419,008.91	\$ 658,666.22	\$ 239,651.11	SOLVENTE	\$ 7,245,187.11	SOLVENTE	
39	HEMARRIO, S.A. DE C.V.	\$ 146,034.94	\$ 592,579.02	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 146,034.94	\$ 538,613.98	\$ 492,579.02	SOLVENTE	\$ 7,264,930.85	SOLVENTE	
40	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 357,017.15	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 357,017.15	\$ 586,585.59	\$ 229,548.43	SOLVENTE	\$ 7,290,420.76	SOLVENTE	
41	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 209,418.49	\$ 44,727.58	\$ 55,347.37	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 100,074.95	\$ 635,753.49	\$ 535,678.55	SOLVENTE	\$ 7,327,543.47	SOLVENTE	
42	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 203,418.49	\$ 546,016.69	\$ 342,828.20	SOLVENTE	\$ 7,368,125.82	SOLVENTE	
43	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 485,620.41	\$ 485,620.41	\$ 485,620.41	SOLVENTE	\$ 7,423,248.73	SOLVENTE	
44	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 440,450.89	\$ 13,683.94	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 454,140.83	\$ 677,309.93	\$ 223,250.10	SOLVENTE	\$ 7,450,805.08	SOLVENTE	
45	GRUPO Y Y CG, S.A. DE C.V.	\$ 91,230.46	\$ 5,406.16	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 96,636.62	\$ 644,399.36	\$ 547,762.74	SOLVENTE	\$ 7,494,541.09	SOLVENTE	
46	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$ 528,173.08	\$ 528,173.08	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 528,173.08	\$ 528,173.08	\$ 528,173.08	SOLVENTE	\$ 7,499,034.82	SOLVENTE	
47	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 39,888.02	\$ 19,932.05	\$ 3,227.08	\$ 63,047.75	\$ 63,047.75	\$ 63,047.75	\$ 683,055.55	\$ 620,617.80	SOLVENTE	\$ 7,514,000.10	SOLVENTE	
48	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24,494.75	\$ 97,199.88	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 121,694.63	\$ 745,523.31	\$ 623,828.68	SOLVENTE	\$ 7,520,371.94	SOLVENTE	
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	\$ 227,244.78	\$ 611,452.54	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 611,452.54	\$ 611,452.54	\$ 611,452.54	SOLVENTE	\$ 7,708,986.30	SOLVENTE	
50	CAJOS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,735,099.45	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 280,419.12	\$ 507,712.06	\$ 276,796.99	SOLVENTE	\$ 7,735,099.45	SOLVENTE	
51	ARRETRONAC, S.A. DE C.V.	\$ 45,521.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 49,115.21	\$ 513,177.88	\$ 465,242.68	SOLVENTE	\$ 7,761,354.67	SOLVENTE	
52	T&T SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 8,899.00	\$ 548,315.50	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 8,899.00	\$ 657,114.50	\$ 648,315.50	SOLVENTE	\$ 7,959,359.02	SOLVENTE	
53	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 19,199.01	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 30,613.53	\$ 498,065.91	\$ 467,452.38	SOLVENTE	\$ 8,044,217.85	SOLVENTE	
54	URBANIZADORA ALTAJ, S.A. DE C.V.	\$ 30,761.62	\$ 732,644.64	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 1,111.11	\$ 732,644.64	\$ 732,644.64	\$ 732,644.64	SOLVENTE	\$ 8,056,073.51	SOLVENTE	
55	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,182,894.28	DESCALIFICADO	
56	JORGE ARMANDO TORRES ZERENO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,191,217.90	DESCALIFICADO	
57	CONSTRUPE ALMAYILA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,358,680.78	DESCALIFICADO	
58	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,849,705.69	DESCALIFICADO	
59	ERACIL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,948,971.18	DESCALIFICADO	
60	BIMPEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,050,072.64	DESCALIFICADO	
61	FAUSTO GARNICA PADILLA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,150,147.73	DESCALIFICADO	

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025
FALLO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	ARICON, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.160.808,37	DESCALIFICADO	
2	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.270.880,97	DESCALIFICADO	
3	GRUPO BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.380.018,81	DESCALIFICADO	
4	CONSTRUCTORES RIS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.383.863,72	DESCALIFICADO	
5	MAXWELL OBRAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.455.039,31	DESCALIFICADO	
6	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.666.082,68	DESCALIFICADO	
7	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.671.688,41	DESCALIFICADO	
8	GRUPO CONSTRUCTOR INNOVACIO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.702.858,53	DESCALIFICADO	
9	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.767.829,76	DESCALIFICADO	
10	CODESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.789.767,88	DESCALIFICADO	
11	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6.837.923,71	DESCALIFICADO	
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 227.554,21	\$ 38.292,02	\$ 40.656,23	\$ 205.178,00	\$ 3.820,06	\$ 475.201,24	\$ 735.830,38	\$ 260.329,14	\$ 6.868.113,78	GARANTOR	
13	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$ 7.364,12	\$ 175.882,94	\$ 35.854,93	\$ 88.317,06	\$ 2.641,89	\$ 309.533,97	\$ 579.403,78	\$ 269.849,80	\$ 6.877.951,98	SOLVENTE	
14	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 3.091,69	\$ 12.419,10	\$ 27.086,71	\$ 123.781,24	\$ 3.250,29	\$ 470.667,03	\$ 745.639,92	\$ 275.172,89	\$ 6.882.450,18	SOLVENTE	
15	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 69.765,52	\$ 149.938,40	\$ 96.793,17	\$ -	\$ 1.615.512,09	\$ 568.354,07	\$ 251.841,98	\$ 6.883.399,27	SOLVENTE	
16	MCE URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$ 66.864,03	\$ 162.216,92	\$ 4.780,24	\$ 95.655,87	\$ 4.102,12	\$ 333.619,18	\$ 614.832,59	\$ 281.213,41	\$ 6.888.671,94	SOLVENTE	
17	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 149.648,24	\$ 75.405,64	\$ 50.827,23	\$ 141.913,64	\$ 2.419,54	\$ 419.714,26	\$ 711.586,29	\$ 291.872,03	\$ 6.899.839,05	SOLVENTE	
18	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 84.117,45	\$ 26.061,56	\$ 128.770,28	\$ 26.545,18	\$ 8.465,52	\$ 268.959,99	\$ 569.827,65	\$ 300.867,66	\$ 6.908.288,77	SOLVENTE	
19	GRUPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 266.019,10	\$ 60.726,74	\$ 51.484,58	\$ 77.052,18	\$ 3.541,27	\$ 458.825,87	\$ 768.574,40	\$ 309.748,53	\$ 6.917.655,36	SOLVENTE	
20	CONSTRUCIONES TECNICAS DE OCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 194.249,45	\$ 20.659,48	\$ 58.056,38	\$ 58.056,38	\$ -	\$ 272.240,99	\$ 482.881,30	\$ 215.640,31	\$ 6.921.740,35	SOLVENTE	
21	MAMFOR COOPERATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 167.485,41	\$ -	\$ 87.761,08	\$ 112.051,65	\$ 3.041,69	\$ 370.290,76	\$ 687.111,58	\$ 318.820,83	\$ 6.933.574,09	SOLVENTE	
22	JCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 188.535,94	\$ 51.112,22	\$ 44.281,07	\$ 178.736,66	\$ 2.950,89	\$ 468.616,79	\$ 798.044,56	\$ 329.427,77	\$ 6.937.009,18	SOLVENTE	
23	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 54.172,61	\$ 144.135,33	\$ 9.408,28	\$ 65.708,11	\$ 4.328,03	\$ 277.842,36	\$ 648.781,82	\$ 370.919,47	\$ 6.978.118,14	SOLVENTE	
24	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 37.442,80	\$ 146.404,80	\$ 13.037,45	\$ 87.440,30	\$ 5.920,30	\$ 290.205,71	\$ 668.565,40	\$ 379.299,69	\$ 6.985.565,15	SOLVENTE	
25	MDS EQUIPO Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 258.686,75	\$ 108.793,12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 867.479,87	\$ 662.544,54	\$ 296.344,66	\$ 6.986.445,82	SOLVENTE	
26	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$ 40.035,89	\$ 144.995,07	\$ 10.474,30	\$ 70.498,19	\$ 5.714,04	\$ 273.717,48	\$ 654.689,16	\$ 382.971,68	\$ 6.989.899,89	SOLVENTE	
27	CONSTRUCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 282.196,67	\$ 14.042,15	\$ -	\$ 5.432,17	\$ 301.670,99	\$ 577.398,66	\$ 275.727,67	\$ 6.993.310,10	SOLVENTE	
28	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELLA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 184.515,21	\$ 18.816,63	\$ 46.336,26	\$ 1.486,04	\$ 250.134,13	\$ 635.928,02	\$ 385.739,89	\$ 6.995.073,85	SOLVENTE	
29	COMERCIALIZADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 547.283,31	\$ -	\$ -	\$ 547.283,31	\$ 515.075,62	\$ 3.750,31	\$ 7.031.131,65	SOLVENTE	
30	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 515.002,94	\$ -	\$ -	\$ 515.002,94	\$ 586.464,79	\$ 41.401,85	\$ 7.100.637,59	SOLVENTE	
31	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 18.787,63	\$ -	\$ 296.314,90	\$ 44.382,73	\$ -	\$ 359.394,75	\$ 647.796,59	\$ 388.391,84	\$ 7.125.336,30	SOLVENTE	
32	CORP MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 35.018,96	\$ 16.641,72	\$ -	\$ -	\$ 4.407,97	\$ 56.068,65	\$ 553.432,67	\$ 497.364,02	\$ 7.181.508,98	SOLVENTE	
33	GRUPO ARENAL, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 306.421,25	\$ -	\$ 11.927,35	\$ 318.348,60	\$ 471.612,13	\$ 153.264,54	\$ 7.208.903,87	SOLVENTE	
34	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 31.542,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.368,56	\$ 351.011,00	\$ 552.959,84	\$ 212.348,49	\$ 7.215.348,49	SOLVENTE	
35	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 187.545,92	\$ -	\$ -	\$ 2.528,50	\$ 190.074,42	\$ 537.278,64	\$ 347.704,22	\$ 7.218.513,17	SOLVENTE	
36	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 81.965,16	\$ -	\$ 6.509,24	\$ -	\$ 1.084,24	\$ 89.558,64	\$ 627.215,42	\$ 537.656,78	\$ 7.223.111,12	SOLVENTE	
37	BANISTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 139.635,51	\$ 236.646,92	\$ -	\$ 49.045,73	\$ 610,51	\$ 425.938,48	\$ 774.786,92	\$ 348.848,44	\$ 7.231.344,58	SOLVENTE	
38	KALGA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 876.855,55	\$ 42.159,36	\$ -	\$ 419.008,91	\$ 658.665,22	\$ 239.657,31	\$ 7.245.187,11	SOLVENTE	
39	FERMICO, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 146.094,94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146.094,94	\$ 338.413,94	\$ 392.579,62	\$ 7.264.019,65	SOLVENTE	
40	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 357.037,15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.037,15	\$ 586.585,49	\$ 229.548,41	\$ 7.290.420,76	SOLVENTE	
41	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 44.727,58	\$ 55.347,37	\$ -	\$ 100.074,95	\$ 685.759,59	\$ 535.578,55	\$ 7.327.543,47	SOLVENTE	
42	CONSTRUCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$ 203.418,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.418,49	\$ 546.046,69	\$ 342.628,20	\$ 7.368.415,82	SOLVENTE	
43	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 485.620,41	\$ 485.620,41	\$ 7.423.248,73	SOLVENTE	
44	EDOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 460.656,89	\$ -	\$ -	\$ 13.683,94	\$ 454.140,83	\$ 677.390,93	\$ 223.230,10	\$ 7.450.805,06	SOLVENTE	
45	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 81.230,46	\$ -	\$ 5.406,16	\$ 86.636,62	\$ 641.399,36	\$ 547.762,71	\$ 7.491.541,03	SOLVENTE	
46	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523.173,08	\$ 523.173,08	\$ -	\$ 7.499.034,82	SOLVENTE	
47	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 89.888,02	\$ -	\$ 19.932,65	\$ 3.227,08	\$ 68.047,75	\$ 689.065,55	\$ 620.017,80	\$ 7.514.000,10	SOLVENTE	
48	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24.494,75	\$ 97.199,88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 121.694,63	\$ 745.523,31	\$ 623.828,68	\$ 7.520.171,94	SOLVENTE	
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 611.452,54	\$ 611.452,54	\$ 7.526.986,30	SOLVENTE	
50	LAGUIS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 227.241,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.193,33	\$ 230.435,12	\$ 507.233,06	\$ 276.796,95	\$ 7.575.099,46	SOLVENTE	
51	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 45.521,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.613,90	\$ 49.185,21	\$ 514.377,88	\$ 7.665.242,68	SOLVENTE	
52	T&T SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.899,00	\$ 8.899,00	\$ 657.214,50	\$ 648.315,50	\$ 7.959.539,02	SOLVENTE	
53	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 19.199,01	\$ -	\$ -	\$ 11.414,52	\$ 30.613,59	\$ 498.065,11	\$ 467.452,38	\$ 8.041.217,85	SOLVENTE	
54	URBANIZADORA ALTAX, S.A. DE C.V.	\$ 30.761,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.761,62	\$ 732.644,64	\$ 701.883,02	\$ 8.056.073,51	SOLVENTE	
55	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8.582.394,28	DESCALIFICADO	
56	JORGE ARMANDO TORRES ZEMENDO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9.191.217,96	DESCALIFICADO	
57	CONSTRUMI ALUMINIA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9.358.680,78	DESCALIFICADO	
58	ZUBIRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11.849.705,08	DESCALIFICADO	
59	IRAKI CORPORATION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14.948.372,18	DESCALIFICADO	
60	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15.050.072,61	DESCALIFICADO	
61	FAUSTO GARRNICA PADILLA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15.150.347,73	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025" al licitante "DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'868,113.78 (Seis millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento trece pesos 78/100 m.n.) más \$1'098,898.20 (Un millón noventa y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$7'967,011.98 (Siete millones novecientos sesenta y siete mil once pesos 98/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el **adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 30 de abril de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2025 y concluirse el día 31 de agosto de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de abril de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA

